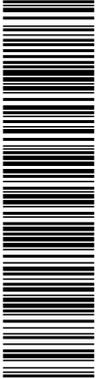


DOCUMENTO PAC_Documento solicitado (con firma): Edicto_Abstención tribunal _Aux Infantil - concurso	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>MEFU0-FPZRV-PA8JR</b> Página 1 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- RR.HH, ORGANIZACION Y RÉGIMEN INTERIOR - CONCEJAL del Ayuntamiento de Villaviciosa de Odon. Firmado 26/05/2023 10:28	ESTADO <b>FIRMADO</b> 26/05/2023 10:28



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 892922 MEFU0-FPZRV-PA8JR\_7D7A413EF07D3A380D5984AF67302E8B7C35956A) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ayto.villaviciosaodeodon.es/portal/verificar/Documentos.do?pes\_cod=2&ent\_id=5&idioma=1&opc\_id=10027&opc\_id=10027



Ilmo. Ayuntamiento de  
Villaviciosa de Odón

## EDICTO

Con fecha veinticinco de mayo de dos mil veintitrés se ha dictado por este Concejal Delegado, Resolución de Personal nº 211 cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

**“Primero.** – *Aceptar la abstención presentada por D<sup>a</sup> Angela Martín Martín, por los motivos previstos en el apartado segundo del artículo 23 letra b), de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, como vocal titular del Tribunal de selección del proceso extraordinario para la estabilización de empleo temporal de este Ayuntamiento, para cubrir tres (3) plazas de personal laboral fijo con la categoría de Auxiliar de Aulas de Educación Infantil, subgrupo C1 por el sistema de concurso de méritos.*

**Segundo.** – *Nombrar a D. Pedro Aranguren Bernal, personal laboral fijo de este Ayuntamiento con la categoría de Informador Juvenil, Vocal titular en el Tribunal de selección del proceso extraordinario de estabilización referido en el punto anterior.*

**Tercero.** – *Comunicar la siguiente resolución a los interesados y hacer público estos nombramientos en la misma forma acordada para el resto de los miembros, quedando en su totalidad como sigue,*

### PRESIDENTE/A:

*Titular: D<sup>a</sup> Juana María Torregrosa Abad, Técnico Superior de RR.HH. y Organización del Ayto. de Villaviciosa de Odón.*

*Suplente: D<sup>a</sup> Milagros Alonso Santos, Coordinadora de Mayores y Voluntariado del Ayto. de Villaviciosa de Odón.*

### VOCALES:

*Titular: D. Pedro Aranguren Bernal, Informador Juvenil del Ayto. de Villaviciosa de Odón*

*Suplente: D. Mario Millanes Vaquero, Responsable Administrativo del área de Mantenimiento de la Ciudad del Ayto. de Villaviciosa de Odón.*

*Titular: D<sup>a</sup> Teresa Sorozábal Gómez, Bibliotecaria del Ayto. de Villaviciosa de Odón.*

*Suplente: M<sup>a</sup> Cruz Villa Martínez, Administrativo del área de Compras del Ayto. de Villaviciosa de Odón*

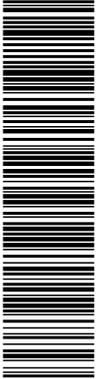
*Titular: D<sup>a</sup> Mónica Cerezo Ramos, Administrativo del área de Servicios Sociales del Ayto. de Villaviciosa de Odón.*

*Suplente: D<sup>a</sup> Aurora Martín del Prado, Jefa de Sección del área de Rentas del Ayto. de Villaviciosa de Odón.*



Plaza de la Constitución, 1 - 28670 Villaviciosa de Odón (Madrid) Tel: 91 616 96 00 www.aytovillaviciosaodeodon.es

DOCUMENTO PAC_Documento solicitado (con firma): Edicto_Abstención tribunal _Aux Infantil - concurso	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>MEFU0-FPZRV-PA8JR</b> Página 2 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- RR.HH, ORGANIZACION Y RÉGIMEN INTERIOR - CONCEJAL del Ayuntamiento de Villaviciosa de Odon. Firmado 26/05/2023 10:28	ESTADO <b>FIRMADO</b> 26/05/2023 10:28



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 992922 MEFU0-FPZRV-PA8JR 7D7A413EF07DA380D6984AF67302E8B7C36956A) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: [https://sede.ayto.villaviciosaodeodon.es/portal/verificar/Documentos.do?pes\\_cod=2&ent\\_id=5&idioma=1&opc\\_id=10027&opc\\_id=10027](https://sede.ayto.villaviciosaodeodon.es/portal/verificar/Documentos.do?pes_cod=2&ent_id=5&idioma=1&opc_id=10027&opc_id=10027)



Ilmo. Ayuntamiento de  
Villaviciosa de Odon

VOCAL-SECRETARIO/A:

*Titular: D<sup>a</sup> Silvia Elena Fernández Vaquero, Auxiliar de Urbanismo e Inventario del Ayto. de Villaviciosa de Odon.*

*Suplente: D. José Manuel Medrano Novillo, Jefe de Sección de Registro, Población y Atención Ciudadana del Ayto. de Villaviciosa de Odon.*

*Contra estos nombramientos podrá promoverse recusación en los términos previstos en el artículo 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre de Régimen Jurídicos del Sector Público.*

**Cuarto.** - *Publicar Edicto con el contenido de la presente resolución en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en la página web municipal."*

Lo que firmo, en Villaviciosa de Odon, a la fecha y con la firma electrónica que figura en el documento.

El Concejal de Recursos Humanos,  
Fdo.: Paul Rubio Falvey



Plaza de la Constitución, 1 - 28670 Villaviciosa de Odon (Madrid) Tel: 91 616 96 00 [www.aytovillaviciosaodeodon.es](http://www.aytovillaviciosaodeodon.es)